

Plan Solidario de Conectividad 2021



El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) reactivaron el “Plan Solidario de Conectividad” que permite a los usuarios y usuarias que pertenecen al 60% de los hogares de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares (RSH), mantener el acceso a servicios de telefonía e Internet en caso de que, por razones de fuerza mayor, no puedan pagar su boleta mensual.

¿Cómo hacerlo efectivo?

Las personas que necesiten este beneficio pueden solicitarlo sin costo hasta el **30 de junio de 2021**, comunicándose con su operadora de telecomunicaciones vía sitio web o a través de los call centers de cada empresa asociada al beneficio. Se podrá solicitar un plan por usuario o usuaria, con una vigencia de tres meses.

Compañías en las que se podrá solicitar el plan

- Claro, Entel, GTD, Movistar, Mundo Pácifico, VTR
- También puede solicitar este beneficio en WOM, Direct TV, CMET y Netline



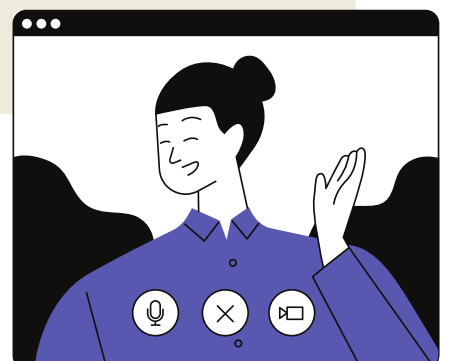
Servicios que incluye el plan

- **Internet fijo:** navegación con velocidad entre 2 y 4 Mbps.
- **Telefonía móvil con contrato:** 50 SMS, 300 minutos de voz, navegación con velocidad entre 256 y 512 kbps.
- **Telefonía móvil sin contrato (prepago):** 100 SMS, navegación con velocidad entre 256 y 512 kbps.
- **Telefonía fija:** 300 minutos de voz.

Por su parte la empresa WOM entregará de manera gratuita los siguientes beneficios para todos sus usuarios móviles de prepago:



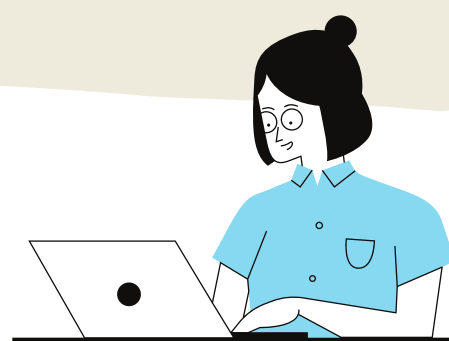
- Acceso y navegación a sitios y plataformas del gobierno (gob.cl/coronavirus/, aprendoenlinea.mineduc.cl y comisariavirtual.cl).
- Acceso a las redes sociales Whatsapp y Twitter.
- Llamadas y videollamadas liberadas para toda la base de estos clientes de prepago.



Plan Solidario de Conectividad 2021

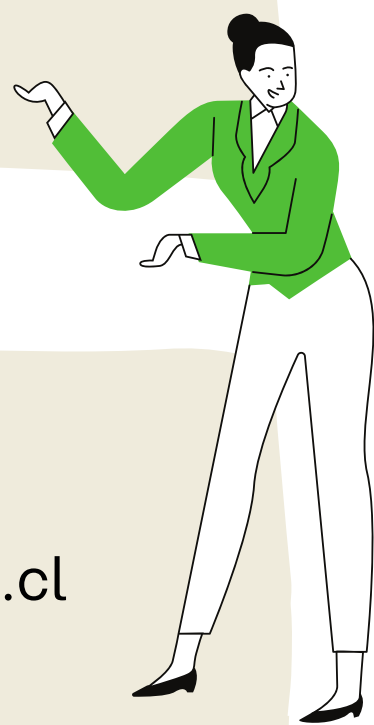


En el caso de **Netline**, el beneficio tiene su foco principalmente en las Pymes que se han visto afectadas por la pandemia, por lo que la empresa dispuso un plan especial gratuito por tres meses, con una velocidad de conectividad nacional de 10 Mbps y 5 Mbps para sitios internacionales. Para suscribir este beneficio, las pequeñas y medianas empresas deben haber obtenido algún beneficio por parte del Estado y además contar con factibilidad técnica.



Para los usuarios de **TV de Pago y clientes de Direct TV**, la empresa dispuso que los clientes postpago que tengan morosidad podrán acceder a un “**Plan Solidario de TV**”, el que incluye la transmisión de cuatro canales SD (C13, CHV, Mega y TV) y el canal educativo de DIRECTV “Escuela Plus” (canal 804), el que **se encuentra liberado para todos los clientes durante la pandemia**. La posibilidad de acogerse a este “Plan Solidario de TV” se mantendrá vigente hasta el término del estado de catástrofe.

¡Gracias!



Dudas o consultas :
asistente.social@cccousino.cl
Catalina Zúñiga